



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

RESPUESTA VINCULANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la LCSP se ha solicitado información complementaria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre las cuestiones siguientes:

1.- Si la responsabilidad voluntaria ilimitada que aparece en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (clausula 7 del PPTP), puede ser limitada a la cobertura que según ley es exigible que asciende a 50.000.000 euros.

2.- Si se puede licitar un lote o es obligatorio licitar a los dos lotes.

2.- El precio de licitación que aparece en el anuncio de licitación no coincide con el que se indica para los dos lotes.

Se emite por la Asesoría Jurídica las siguientes RESPUESTAS VINCULANTES:

1.- En el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aparece en la clausula 7. "Seguros" que el vehículo vendrá provisto de un seguro a todo riesgo, que correrá a cargo del adjudicatario que contendrá como mínimo las siguientes coberturas:

".../..."

-Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.

".../..."

Debiendo suprimirse la expresión "ilimitada", siendo la cobertura de dicha responsabilidad civil la exigida por la legislación vigente.

2.- Se puede licitar tanto por un lote como por los dos dotes, obligatoriamente no se tiene porque licitar por los dos lotes.

3.- Se ha producido un error aritmético en lo que se refiere al precio de licitación que aparece en el anuncio de licitación puesto que el precio correcto es el que aparece en la clausula 4 del PCAP, es decir, 53.000 euros más IVA, coincidiendo esa cantidad con la suma de los importes de ambos lotes sin IVA.

Bollullos Par del Condado, a 15 de marzo de 2019

A fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) 959 /
412094 - 412228 - 412357

Código Seguro de Verificación	IV6TQLIKBQPNTZ4CZHE672H7Y	Fecha	15/03/2019 14:20:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TQLIKBQPNTZ4CZHE672H7Y	Página	1/2





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Fdo. Fabiola Rosado Moreno.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) 959 /
412094 - 412228 - 412357

Código Seguro de Verificación	IV6TQLIKBQPNTZ4CZHE672H7Y	Fecha	15/03/2019 14:20:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TQLIKBQPNTZ4CZHE672H7Y	Página	2/2

